

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

10874 Notificación relativa a procedimientos sancionadores iniciados por infracción de la ordenanza municipal sobre protección y tenencia de animales de compañía.

Habiéndose intentado las notificaciones a los inculpados que a continuación se relacionan, sobre distintas fases de los procedimientos sancionadores iniciados a cada uno de ellos, por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, y no habiéndose logrado practicar las mismas en su último domicilio conocido, se procede, en los términos fijados en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a requerir la personación de los interesados que se detallan seguidamente, en las dependencias de la Sección de Administración de Sanidad de los Servicios Municipales de Salud, sita en Plaza Preciosa, 5, 30008- Murcia, teléfonos 968-247062 y 968-247112, en un plazo máximo de quince días contados a partir de la presente publicación, para hacerse cargo de la referida notificación.

Lo que se publica, a los efectos de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo al interesado/s que, transcurrido el plazo indicado sin cumplimentar el citado trámite, se continuará con la tramitación del correspondiente expediente sancionador.

· María Inmaculada Marchena García

DNI n.º 15.435.266-N

Asunto: Notificación de Decreto de resolución de procedimiento sancionador n.º 1742/2012-V.

Sanción: 150,25 euros por infracción tipificada en el art. 60.1.a) de la Ordenanza Municipal.

· Mireya Carolina Pino de Sola

DNI n.º 48.495.918-G

Asunto: Notificación de Decreto de resolución de procedimiento sancionador n.º 1782/2012-V.

Sanción: 300,52 euros por infracción tipificada en el art. 60.2.w) de la Ordenanza Municipal.

· Eugenio Pedreño Navarro

DNI n.º 34.790.252-S

Asunto: Notificación de Decreto de suspensión de procedimiento sancionador n.º 1835/2012-V.

Declaración de perro como potencialmente peligroso.



· María Piedad Cruz Molina

DNI n.º 14.630.445-F

Asunto: Notificación de Decreto de inicio de procedimiento sancionador n.º 374/2013-V por infracción tipificada en el art. 60.3.g) de la Ordenanza Municipal.

· María Piedad Cruz Molina

DNI n.º 14.630.445-F

Asunto: Notificación de Decreto de inicio de procedimiento sancionador n.º 556/2013-V por infracción tipificada en el art. 60.2.u) de la Ordenanza Municipal. Requerimiento para que presente licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos.

· Yaiza Tubio Agüera

DNI n.º 23.304.014-T

Asunto: Notificación de Decreto de inicio de procedimiento sancionador n.º 618/2013-V por infracción tipificada en el art. 60.1.f) de la Ordenanza Municipal.

Murcia, 2 de julio de 2013.—El Alcalde, P.D. el Jefe de los Servicios Municipales de Salud.